



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3757672-CDMYV-8IATX-RTRT2-77905C21E90E2F56B024F0BCE7CE4E4FF49B526E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



RG/mjn

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025

Asuntos tratados		Resultado
1	Lectura y aprobación de los borradores de Acta de la sesión ordinaria de 3 de octubre y el borrador de Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 7 de octubre de 2025.	Se aprueba
2	Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 3433/2025 al 3550/2025, ambos inclusive	Se da por enterada
3	Aprobación, si procede, de la devolución de la garantía definitiva del contrato de obras de construcción de un Edificio de Educación Infantil, de 12 unidades, en c/Norias, a la Sociedad Virton S.A.	Se deja sobre la Mesa
4	Aprobación, si procede, del expediente de contratación, Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con su Cuadro Resumen y Anexos y el gasto consiguiente, a regir en la adjudicación, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada (S.A.R.A), y tramitación ordinaria, del contrato de servicios de Conservación Integral de las Instalaciones de Calefacción, Electricidad, Climatización, ACS, Instalaciones de Incendios, Grupos Electrónicos y SAIs de las dependencias municipales. (Expediente de Contratación: C002/2025)	Se aprueba
Urg. 1	Aprobación, si procede, del Contrato Basado nº 3 en el acuerdo marco de Obras de reforma, ampliación, mejora y demolición en Centros Educativos, Centros Deportivos y otros Edificios Dotacionales públicos en el municipio. Lote 2.- actuaciones a realizar en centros deportivos.	Se aprueba
Urg. 2	Aprobación, si procede, de la Adenda de Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales, para el año 2026	Se aprueba

LA SECRETARIA GENERAL,

Firmado electrónicamente a la fecha de su firma